



Ayuntamiento de Torre-Pacheco
(Murcia)

SUBVENCIONES COMPLEMENTARIAS A ESTUDIANTES DEL PROGRAMA ERASMUS+ Y OTROS PROGRAMAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL, PARA JOVENES DEL MUNICIPIO DE TORRE-PACHECO, RELACIONADOS CON ESTUDIOS POSTOBLIGATORIOS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA. CURSO 2025-26.

ANEXO V – ACEPTACIÓN DE SUBVENCIÓN

D./D^a, con NIF/NIE, como solicitante y beneficiario/a de una subvención al amparo de la convocatoria de subvenciones complementarias a estudiantes del programa europeo Erasmus+ y otros programas de movilidad internacional, para jóvenes del municipio de Torre-Pacheco, relacionados con estudios postobligatorios, en régimen de concurrencia competitiva curso 2025-26. (Resolución nº 2026003173 de 24 de septiembre de 2026), publicada en BORM número 228 de 2 de octubre de 2026.

MANIFIESTO mi conformidad con la cuantía de subvención a recibir, según Resolución provisional de concesión de dichas subvenciones,

ACEPTO la subvención propuesta

y COMUNICO que no presentaré alegaciones a dicha Resolución Provisional.

Para que conste y surta efectos en la tramitación oportuna, firmo la presente

En a de de 2026.

Fecha y Firma:

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

El Ayuntamiento de Torre-Pacheco con domicilio en Plaza Alcalde Pedro Jiménez 1, 30700, Torre-Pacheco (Murcia) y correo electrónico de contacto

dpd@torrepacheco.es, le informa del tratamiento de los datos recabados con la finalidad de gestionar su solicitud. La base de legitimación es el ejercicio de las funciones públicas atribuidas a este organismo o el cumplimiento de una obligación legal. Los datos podrán ser cedidos a terceros en cumplimiento de la normativa vigente. Podrá ejercer los derechos que le asisten dirigiéndose al Ayuntamiento en la dirección o correo electrónico arriba indicado. Podrá ampliar la información sobre nuestra política de protección de datos revisando la sección "Política de Privacidad" en nuestra web www.torrepacheco.es